

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

**CONVOCATORIA INTERNA PARA CONFORMAR UN BANCO DE IDEAS
INNOVADORAS QUE APORTEN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS
CON EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS,
VIGENCIA 2016**

ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de Salud, “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Así, la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados (*Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100)*).

En este contexto, el área de la salud impacta directamente en la calidad de vida, la transformación social y productiva de la sociedad; es por esto que el ecosistema de *I+D+i* de la Universidad Militar Nueva Granada consciente de las expectativas innovadoras de nuestra comunidad neogranadina abre esta convocatoria para gestionar ideas con alto valor agregado que aporten soluciones reales a los problemas relacionados con el bienestar social, cultural y mental para convertirlas en proyectos innovadores con impacto en nuestra sociedad en concordancia con el Plan Decenal de Salud (*PDSP 2012-2022*).

Así, la Vicerrectoría de Investigaciones continua fortaleciendo el carácter colaborativo de la innovación, en el cual las redes se constituyen como un elemento esencial para producir innovación social sobre la actual economía del conocimiento, como producto de la interrelación científica y tecnológica entre los diferentes actores del ecosistema de *I+D+i* que crea, activa y entrega valor agregado al conocimiento de nuestra sociedad.

DESAFÍO INNOVADOR

La salud es un concepto general que relaciona a la salud física que corresponde a la capacidad de mantener un funcionamiento fisiológico óptimo del organismo. La salud mental concebida como el rendimiento óptimo dentro de las capacidades que se poseen, relacionadas con el ámbito que la rodea. La salud social que representa la combinación entre la salud física y mental para llegar a un equilibrio psicodinámico, con satisfacción de las necesidades presentes y futuras. La salud ocupacional se relaciona al cuidado de la persona en el ámbito laboral.

Por otra parte, la administración de los sistemas de salud en Colombia enfrentan el desafío de ser sostenibles a pesar de que los costos agregados continúan creciendo, debido entre otros factores a que no han optimizado sus procesos clínicos y administrativos con el fin de ofrecer mejores servicios y resultados en salud con los recursos disponibles.

Es por esto, que se *lanza el desafío innovador 2015*, consistente en apoyar ideas innovadoras con alto valor agregado que contribuyan a la solución de problemas relacionados con la salud en un contexto de País.

Las temáticas cubrirán los campos del saber que coadyuven al logro de innovaciones relacionadas a incrementar: la salud física, mental, social, ocupacional, de bienestar psicosocial y calidad de vida, cuidado de la salud, adaptación al medio (biológico y sociocultural), estilos de vida sanos, los procedimientos de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación que conduzcan a una vida saludable. Además de soluciones que logren ser apalancadas desde políticas, modelos de gestión y de negocio para el sector de la salud que logren la transformación social y contribuyan al cierre de la brecha de acceso y asistencia médica en comunidades vulnerables.

OBJETIVOS

General: Conformar un banco de ideas con alto valor agregado de invención e innovación en los temas específicos de la convocatoria, generados por la comunidad neogranadina, para fortalecer la capacidad que impulse la generación y utilización oportuna de conocimientos y capacidades relevantes para la salud y el bienestar de las personas.

Específicos:

- Fomentar la participación activa en las actividades relacionadas con la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, seguimiento la salud de nuestro País.
- Mitigar los factores de riesgo de la salud de nuestras comunidades.
- Fomentar políticas, programas y modelos de gestión que permitan el desarrollo sostenible de los sistemas y servicios de salud
- Impulsar el uso de herramientas tecnológicas en la salud
- Analizar críticamente el entorno político y de gestión de la salud que permita vincularse a la problemática mediante propuestas sostenibles en el tiempo.
- Promover el modelo colaborativo basado en las capacidades de transferencia de conocimiento y tecnológica que generen nuevas soluciones al problema planteado
- Asumir responsabilidades institucionales en defensa de la protección la salud, el bienestar y la calidad de vida.

DIRIGIDA A

A toda la comunidad neogranadina: docentes, investigadores, estudiantes, egresados y funcionarios.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Las ideas propuestas por docentes de planta deben ser presentadas por el Decano de la Unidad Académica respectiva, con los siguientes documentos: Memos-Web firmado por el Jefe del Centro de Investigaciones, copia del Acta del Comité de Investigaciones y copia del Acta del Consejo de Facultad donde sean relacionados los **tiempos requeridos por los docentes** para el desarrollo del proyecto.
- Las ideas propuestas de estudiantes y egresados deben ser presentadas por un docente o funcionario de planta y cumplir con los requisitos del ítem anterior.
- Las ideas propuestas de directivos y funcionarios administrativos deben ser presentadas por el Jefe inmediato y cumplir con los siguientes documentos: Memos-Web firmado por el Jefe inmediato en donde sean relacionados los **tiempos requeridos** para el desarrollo del proyecto.

- Para propuestas presentadas con instituciones externas se debe anexar la **Carta de intención** de la(s) institución(es) que participe(n) firmada por representante legal o su delegado donde avale el contenido del documento. En las Cartas de Intención se deben especificar: las responsabilidades de los proponentes y los criterios de distribución de propiedad intelectual y regalías sobre los productos obtenidos.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos para participar de la presente convocatoria.

1. Realizar la presentación formal de la propuesta, cumpliendo con los requerimientos relacionados en la sección “Presentación de la Propuesta”.
2. Presentar una carta de aceptación de los términos de la convocatoria firmada por el proponente principal del proyecto.
3. Entregar al Plan de Ejecución Presupuestal (Plan de Compras)
4. Diligenciar y presentar en medio digital (CD) la propuesta siguiendo el formato establecido. link: <http://www.umng.edu.co/convocatorias>

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las ideas propuestas serán evaluadas en tres etapas de acuerdo con la información suministrada en el formulario de presentación de propuestas y los alcances de la convocatoria.

PRIMERA ETAPA: Panel de evaluación

Estará a cargo del panel de evaluación conformado por cinco colaboradores: el representante del Centro de Innovación y Emprendimiento Neogranadino, dos gestores de la UMNG en innovación y emprendimiento provenientes de las Unidades Académicas, un experto en la temática del reto innovador y un asesor externo en temas de innovación. Este panel de evaluación emitirá un concepto de factibilidad porcentual de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Estructura de la invención, innovación y/o diseño **(30%)**:
 - a. Antecedentes
 - b. Potencialidades
 - c. Delimitación
2. Contextualización de la invención, innovación y/o diseño **(50%)**
 - a. Problema u oportunidad identificada
 - b. Objetivos
 - c. Metodología/Modelo
 - d. Valor agregado
3. Plan de acción- **(20%)**:
 - a. Actividades específicas por medio de las cuales se desarrollará la idea postulada
 - b. Equipo de trabajo y responsabilidades de cada uno de los integrantes.
 - c. Riesgos implícitos dentro del cumplimiento del plan.
 - d. Tiempos de holgura identificados y estrategias para controlarlos
 - e. Aplicación del modelo colaborativo basado en capacidades de transferencia.

NOTA: solo las propuestas que superen el 80% en la evaluación de la primera etapa, pasarán a la segunda etapa.

SEGUNDA ETAPA: Comité de evaluación

Estará a cargo de deliberar cuáles propuestas serán apoyadas desde la Vicerrectoría de Investigaciones. Este comité está conformado por: Vicerrector de investigaciones, Jefe de la División Científica, Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico e Innovación, representante del Centro de Innovación y Emprendimiento Neogranadino y Asesor en Propiedad Intelectual de la Vicerrectoría de Investigaciones.

NOTA: Este comité verificará inhabilidades y organizará las propuestas que superaron la primera etapa en orden descendente desde la propuesta que obtuvo el mayor porcentual.

TERCERA ETAPA: Comité de Central de Investigaciones

Estará a cargo de aprobar las propuestas presentadas por el comité evaluador. Este comité lo preside el Señor Rector.

PRODUCCIÓN

Las ideas propuestas a esta convocatoria, deben buscar solucionar el desafío innovador mediante ideas sustentadas en la innovación que cumplen con tres parámetros: un alto valor agregado, transferencia real a la sociedad y rentabilidad en el horizonte de tiempo.

Como innovaciones se esperan alcanzar: dispositivos, prototipos, modelos, diseños, programas, políticas, redes de colaboración en innovación, nuevos procesos, nuevos servicios, arquitecturas físicas y lógicas, sistemas de gestión y administración, entre otros.

VIGENCIA

La vigencia presupuestal 2016. La Duración del proyecto es de doce (12) meses y la ejecución presupuestal es de diez (10) meses.

CUANTÍA Y RUBROS FINANCIABLES

Las propuestas aprobadas tendrán una financiación de hasta de quince millones de pesos (\$15'000.000). Por medio de los siguientes rubros, acorde con la siguiente tabla:

RUBROS	FUENTES		SUBTOTAL
	VICEIN UMNG	CONTRAPARTIDA	
PERSONAL			
EQUIPOS			
SOFTWARE			
MATERIALES			
SALIDAS DE CAMPO			
MATERIAL BIBLIOGRAFICO			
SERVICIOS TÉCNICOS			
OTROS			
TOTALES			

*OTROS: considerados dentro de los rubros financiables por el Fondo de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la UMNG.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

PROCESO	FECHA
Apertura	Mayo 12 de 2015
Cierre	Julio 24 de 2015
Publicación de propuestas elegibles	Septiembre 22 de 2015

IMPORTANTE

Nota 1. La omisión de cualquiera de los requisitos descritos anteriormente ocasionará la descalificación automática de la propuesta.

Nota 2. El innovador principal que presenta la(s) propuesta(s) debe conocer plenamente el Acuerdo 08 de 2013, Estatuto del Sistema de C+T+I de la UMNG.

Nota 3. El (los) innovador(es) de la propuesta deben conocer plenamente el Acuerdo 12 de 2013, Reglamento de Propiedad Intelectual de la UMNG.

Nota 4. NO se podrán contratar por el rubro de personal co-innovadores de otras instituciones. Este rubro está destinado al apoyo de Auxiliares técnicos o Asistentes profesionales requeridos por los proyectos. La contratación bajo la modalidad OPS para esta convocatoria tendrá una duración máxima de once (11) meses.

Nota 5. La suma de los tiempos de dedicación del proponente NO podrá exceder su tiempo de contratación con la UMNG, (Directiva Rectoral 028 de 2015: lineamientos institucionales para la concertación de las actividades de los planes de trabajo de los docentes).

Nota 6. Los innovadores de la comunidad neogranadina podrán presentar máximo dos (2) propuestas para la conformación del Banco de Elegibles de esta convocatoria.